

1.2.23.

S. D. D. Fomas Diegues

(23)

Piura 2

CTDD

CAJ. 2

DOC. 893

Fols. 2

Ca. Mayo 8.
810.

38
1

Mi muy amado Primo. En 8. de En.º remiti
 á Samb.º de eta. de Faboada bajo m.º de Pina y otras
 especies de plata labrada, cuyas partidas unidas a las
 q. mande p.º del año ant.º arrienden á seña de
 loo m.º como habray visto p.º la eta. q. remiti
 á q. eta. hoy no tengo reser. ni de Samb.º ni de
 Faboada p.º may q. hemstado. Veniri al Primo D.º Di.
 ego diciendo q. entruque á Faboada el valor de las
 Maininas y de otros m.º de pina, y ni uno ni otro
 contestan. estas sumas me tienen bastantem. so.
 brevaltado, y así te suplico me las allanere. En 8. de
 Feb.º me dices q. no tienes lugar p.º remitirle á contestar
 mi carta p.º lo mucho punto q. contiene, y no me has
 contestado eta. hoy, yame hego cargo q. la Cuerosma y
 otras ocupaciones te lo habyan impedido, p.º ya desocupá.
 do entiendete algo en contestarme, q. sea lo antes q. por
 ahora me desague.

No puedo menos q. contante q. caso me sea valido
 el cuento de la Cera de Inua, q. tome alocucion, p.º m.º

sinuacion tuya, q. le di 200, p. y q. despues le mande 200
mas, todo con la mira a auisarle al cura. En Aug. de año
ante²² dixo Henr.² q. como andaba en la comision. le conteste im-
trayendole ota. libro contrami 300, p. y quedi en mi poder
un qq. y 15, lb. de cera, q. le dixe eran imbendibles p.² haver
mas barata. tubo su circumt.^a de sentim.^{to} de q. able a Henr.
vender y no me contesta otra vez. y en este estado, quando
yo estaba muy plazerero. aparexereme D.ⁿ Ramonito a
cobrarame la cera, trayendo recommenda.ⁿ a Henr.² al Pub.^{do}
demandame sin recome. alega q. p.² no hauea vendido la
cera soy responsable adax el dir.^o arguyeme laj men
may de los fonsos, q. me hauido necesario satisfazer con lo
mismos fonsos, y infinitas muy proporciones condena-
das dandome en casa, con q. p.² haecame aq. seme
fio esta comision, y tanto baratinos q. no tengo cabera, y
p.² ultimo se funda Henr.² en q. y.^a proueda assi hauia
ya dado el passo a daria a mi hermo. Gasorimo q.
me exquirate, y q. este baratas recio le hauia dicho q. lo
hira, y ami jamas me dixo palabra. - Ello la bondad es que
D.ⁿ Ramon cargo con su cera, ami seme desayno, me que-
daria expensionia p.^a no tratar jamas con ningunos tructos
individua, y es todo lo q. aualado a este negocio, y veo ya q.
me empresa a estropear la cuenta -

Venir a Caracas q. tiempo quiere, creyendo
 ablande de todo mis esumptos, y di a D. N. Josefa q. se
 comina cuaro es la causa de mi demora p. q. veria
 una cosa hermosa ami parient es q. duexel, man
 al primo D. Diego el s. 2. de mon Nabaxete. Man.
 y demy amigo. y manda a tu mi am. Pri.
 ms I B. M.

Jos de Samaj



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]